

Sept 16/55

Los Peatones y el Tránsito

HEMOS recibido un carta en que alguien que firma civicamente "Liborio" reacciona en forma descompuesta contra los comentarios que bajo el título "Otra vez sobre el Código del Tránsito" hicimos aquí mismo no ha muchos días. Interpretando que en los mismos "se arremete contra los peatones como los más culpables de las infracciones", nuestro airado corresponsal dice que "no nos hemos enterado de los múltiples accidentes producidos exclusivamente por vehículos"; que "no sabe si al ver las muchas muertes causadas por los choferes, se nos ocurrirá responsabilizar de ellas a los peatones"; que le "lucimos todo un señor atacado de un complejo de superioridad a quien los peatones estorban en su tránsito por la ciudad", y finalmente, nos aconseja que "compremos una isla para nuestro uso personal".

No valdría la pena responder a tales exabruptos puesto que, básicamente, son anónimos. Pero como revelan un estado de opinión generalizado entre los peatones, y al firmar "Liborio" el autor de la carta parece pretender asumir la representación de los mismos, respondemos gustosamente que sólo la lectura festinada y la subsiguiente incomprensión de nuestros comentarios pueden llevar a la errónea interpretación que les da "Liborio". Arremetimos contra los peatones, en efecto; pero con la autoridad que nos da el haber señalado anteriormente las faltas y culpas de los automovilistas, de quienes, en el mismo comentario, dijimos que "no cabe duda de que resultan las más veces culpables de infracciones". No hay, por tanto, unilateralidad ni injusticia en nuestro juicio; hemos medido—y seguimos midiendo—con la misma vara a peatones y conductores de vehículos.

Jamás podríamos excusar los excesos de

éstos ni olvidar los múltiples accidentes y las muchas muertes de que son causantes. Pero el más elemental sentido de la justicia obliga a señalar que no siempre la culpa es de ellos en esos accidentes y esas muertes; que en muchas ocasiones—más de las que debieran ser—los causantes son los peatones con su imprudencia, su descuido y sobre todo—no tenemos empacho en repetirlo—ese desventurado sentimiento de impunidad que parece crear en ellos su situación de inferioridad; que les lleva a forjarse la idea de que las regulaciones del tránsito sólo se han hecho para los automovilistas; que los peatones no tienen que preocuparse por ellas y que, por tanto, son los automovilistas, necesariamente, los únicos causantes de accidentes.

Señalar eso, que todo el mundo puede advertir; enumerar las infracciones que cometen los peatones—habiendo señalado y condenado ya las imputaciones a los automovilistas—; poner de relieve otra verdad: que las culpas de éstos son más visibles y más fáciles de castigar puesto que, para transitar, están obligados a poseer un documento—la Cartera Dactilar—que no se exige a los peatones, no puede ser tomado como indicio de un complejo de superioridad respecto de estos últimos—salvo que el pensar eso no sea más que la prueba de otro complejo: el de inferioridad que ya señalamos en los peatones. Sólo por efecto de ese complejo, de esa idea de que el peatón, por ir a pie, no tiene por qué preocuparse por las regulaciones del tránsito; de que es el automovilista, por ir en un vehículo, el único que tiene que tomar precauciones, el único que causa accidentes, se explica la reacción epistolar que hemos querido comentar tanto para aclarar conceptos como para reafirmarlos.

CM, Sep 16/55

